

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.
(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.
En ésta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 1.º DE JUNIO 1884.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 413.

LA ESCUELA-MODELO DE MADRID.

«La mayor parte de las eminencias del arte ó de la industria ha salido de las ínfimas clases del pueblo. Una primera instruccion ha revelado sus disposiciones, dándoles medios para aprender en la lectura de los libros y para comunicarse sus pensamientos.»
(DON ENRIQUE REPULLÉS.—Disposicion, construccion y mueblaje de las escuelas públicas.)

I.

Para el día 2 de Mayo, aniversario de un suceso memorable para el pueblo de Madrid y de inmensa resonancia para las provincias, estaba anunciada la inauguracion de la Escuela-Modelo de instruccion primaria, costeada por el Municipio, con el propósito de fomentar la educacion popular en la capital de España.

Ya era tiempo. Desde 1869 esperaban los madrileños con impaciencia el término de una obra consagrada á la instruccion pública y dispuesta para la enseñanza de la niñez.

El sitio que ocupa la Escuela fué en otro tiempo asilo de doncellas y vivienda de monjas, instituciones religiosas ambas que nacieron y se desarrollaron al calor de la iniciativa individual, á la piedad, nunca desmentida, de una ilustre dama, D.ª Carmen Barahona, quien en los comienzos del siglo XVII consagró su actividad, su fortuna y su perseverancia á la fundacion de benéficos y piadosos establecimientos.

Al silencio de las antiguas moradoras, las religiosas carmelitas, sucederá, despues del acto inaugural, el bullicio propio de la niñez; á los cantos, plegarias y oraciones de las hijas del Señor, los cantos, plegarias y oraciones de infantiles alumnos.

El asilo se ha convertido en convento; el convento, en monasterio, y el monasterio en escuela.

Las modificaciones realizadas en más de dos siglos en aquel edificio y en aquel solar, por *Maravillas* conocido, en honor de una santa imágen, que de todos venerada existe en la iglesia adyacente, prueban la direccion de las costumbres desde la casa de Austria hasta nuestros dias, desde los tiempos de Felipe III hasta los de Alfonso XII.

Antes, la familia española pensaba en la guerra y en el cláustro; hoy la generacion presente busca el ideal en la fábrica, en el taller, en el arte y en la escuela; antes la vocacion militar y la vida conventual atraían las inteligencias más primorosas; hoy cosechan partidarios la política, la empleomanía y la oratoria.

Y cuando la triste realidad haya dado sus frutos, por el egoismo de las gentes y la indiferencia de los pueblos, llegaremos, trabajando mucho, á encontrar en la noble campaña de la paz las fuerzas y los recursos perdidos en los azares y en las aventuras de las luchas intestinas.

II.

La Escuela-Modelo se construyó, como hemos dicho, sobre el terreno que ocupaba el antiguo convento de Maravillas, en una extension de 19.280 pies.

La primera piedra fué colocada en 29 de Setiembre de 1869, para conmemorar un suceso político, y en el mismo día el Ayuntamiento anunció el concurso para la formacion y presentacion de proyectos.

En Agosto de 1871 dieron principio las obras con arreglo á los planos formados por el distinguido arquitecto señor Rodriguez Ayuso, á

quien el Jurado, en público certámen, otorgó la más alta recompensa, el premio y la direccion facultativa. Interrumpida la construccion desde Diciembre de 1872 hasta Julio de 1875, y continuada en los años siguientes, con intervalos, mayores ó menores, terminó definitivamente hace breves dias.

Todo el edificio es incombustible, pues están construidos sus muros, tanto exteriores como interiores, de fábrica de ladrillo y piedra, así como las bóvedas, y de hierro dulce los pisos y armadura de cubierta.

Consta la Escuela-Modelo de sótanos y tres pisos más; bajo, principal y ático.

El piso bajo le ocupará la seccion de párvulos y la de niños; el principal, la seccion de niñas y la biblioteca, con sus accesorios, y el ático se destina á viviendas de los maestros y de los guardianes del Establecimiento.

Cada seccion tiene entradas y galerías completamente independientes, que puede aislarse por verjas de hierro, cuando se juzgue necesario. Los párvulos entrarán por la calle de la Palma Alta; los niños, por las dos puertas laterales que dan frente á la plaza del Dos de Mayo, y las niñas por la central.

Las secciones de niños y de niñas constan de dos clases para cada sexo, una elemental y otra superior, con sus respectivos guardarropas, galerías, lavabos, etc. La seccion de párvulos tiene un gran salon para los niños, una sala de ejercicios, un comedor, una galería cubierta para los dias lluviosos, un jardín, un gimnasio, y los correspondientes guardarropas, galerías, lavabos, etc.

Cada una de las clases de niños y de niñas cuenta con el mobiliario para cincuenta alumnos, y la de párvulos, para ciento, resultando para toda la instalacion trescientos alumnos, número máximo de los que recibirán enseñanza en la Escuela-Modelo.

Los párvulos podrán ingresar desde los cuatro años, y sin salir de la casa continuarán sus estudios en la escuela elemental, y en la superior hasta los catorce.

Cada clase de cincuenta alumnos mide 108 metros superficiales, ó sean más de 2 metros cuadrados por escolar, y 11 metros cúbicos de aire para cada uno, es decir, casi doble amplitud y capacidad de la que comunmente se emplea en las escuelas de Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania.

Además hay en el edificio un salon destinado á Musco pedagógico, otro de 2.150 pies superficiales para biblioteca, y amplia habitacion para sala de ejercicios, y gimnasio, adecuadas al sistema de enseñanza que allí va á emplearse.

La disposicion interior de las clases respecto al mobiliario ha sido objeto de un estudio comparativo de todos los modelos que se presentaron en la última Exposicion universal de París, tanto de Europa como de América, habiéndose adoptado, despues de hechas las correspondientes variaciones y reformas para adaptarlos á nuestro país, los presentados por MM. Colman etc. Glendenning, de Lóndres, y construidos en Madrid por un modesto y laborioso artista español, el Sr. Moreno.

Todo el material de enseñanza ha sido adquirido en Bélgica y Suiza, con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

Los armarios y estanterías, tanto de las aulas como de la biblioteca, son de hierro. Su ornamentacion es muy parecida á la que existe en el palacio del Senado.

Las mesas de clase son tableros movibles de

madera, con soportes y palomillas de hierro fundido.

En todas las ventanas hay montantes giratorios de báscula para la ventilacion.

El servicio de agua y de gas reúne todas las condiciones apetecibles.

El importe total de las obras, del mobiliario y del material de enseñanza asciende próximamente á 550.000 pesetas, más de dos millones de reales.

III.

Hemos procurado consignar las condiciones arquitectónicas, pedagógicas, higiénicas y económicas de la Escuela-Modelo, para que nuestros lectores puedan acompañarnos en una breve y rápida visita al Establecimiento, antes que se inaugure con toda solemnidad.

El edificio, exterior é interiormente, revela á pesar de la escasa superficie y de estar adosado á una iglesia y á la Escuela Fröbel, sencillez y elegancia en el conjunto, acierto en la distribucion y maestría en el aprovechamiento del terreno.

Quizás las tres entradas de la plaza del Dos de Mayo, que se hallan muy próximas, hubiese convenido apartarlas más pero entonces se perjudicaba la armonía del conjunto, y perdía la Escuela, vista de fuera, el aspecto severo que hoy presenta.

Las galerías, los patios y las escaleras perfectamente combinadas, y las obras de fábrica, desde los sótanos á la cubierta, propias de un baluarte ó de una fortaleza.

Al penetrar en las aulas se advierte al punto que el arquitecto ha tenido en cuenta las observaciones higiénicas que recomiendan los doctores Liebreich y Fahrner, ya relativas al órgano de la vision, ya al aparato respiratorio de los alumnos.

Para combatir la miopía, la ambliopía y la asthenopía, que produce en los niños la insuficiencia de luz, el señor Ayuso colocó las ventanas combinadas de tal suerte, que la luz natural se dirige lateralmente sobre los pupitres.

Para impedir que la vista padezca con el blanco mate de las paredes, el arquitecto escogió un color verde manzana, siguiendo en este punto la recomendacion de los médicos extranjeros, que se inclinan al color claro, combinado con el azul, verde ó amarillo.

Para que el aire se conserve puro en las clases y no produzca en los alumnos las afecciones tan comunes en la garganta y en el aparato respiratorio, el arquitecto ha dado toda la amplitud, y aun más de la necesaria, á las aulas y adoptó la division y la forma rectangular en las ventanas, para que se abran y se cierren por el sistema de báscula.

Es decir, que la iluminacion, la ventilacion y el color de las clases se amolda perfectamente á los consejos de la higiene escolar. Y si á esto se añade que la decoracion ni es extremadamente severa, ni se halla recargada de adornos, resulta la Escuela en excelentes condiciones para la enseñanza.

Ahora bien: ¿puede y debe considerarse el nuevo Establecimiento un *Grupo escolar* como los que existen en Francia y en Inglaterra, pero sobre todo en la Gran Bretaña?

Para nosotros es evidente que el laureado arquitecto se ha propuesto construir un edificio para albergar en él lo que los pedagogos extranjeros califican de *Grupo escolar*.

¿Qué es un *Grupo escolar*? La reunion de enseñanzas para párvulos y para adultos en un mismo edificio, de tal suerte que constituyen asilo

y escuela al mismo tiempo. Los párvulos ingresan en temprana edad, y van aprendiendo por grados, hasta terminar, sin salir del mismo local, con la educación primaria superior.

En la Escuela-Modelo hay asilo de párvulos y escuelas elementales y superiores para niños de ambos sexos. Reune, pues, todas las condiciones que se exigen en el extranjero en establecimientos de esa índole.

En Bélgica, en los *Grupos escolares*, los párvulos y los niños, como más revoltosos, ocupan el piso bajo, y las niñas, como más juiciosas, el piso principal ó el segundo. En Madrid, en la Escuela-Modelo se ha adoptado análogo procedimiento.

Ahora bien: ¿qué sistema pedagógico va á aplicarse en la Escuela-Modelo de Madrid?

Sabido es que existen cuatro: el individual, el simultáneo, el mútuo y el mixto; el primero, su propio título lo indica; el segundo consiste en la formación de grupos ó secciones de niños aleccionados por el maestro; el tercero admite esa misma subdivisión, pero cada grupo está dirigido por un alumno más adelantado, si bien bajo la inspección del profesor, y el cuarto es la combinación del simultáneo y el mixto.

A juzgar por la extensión de las clases y por el número de maestros, parecen que ha de aplicarse el sistema mixto, es decir, formando grupos ó secciones, ya bajo la dirección inmediata del profesor, ya á cargo de alumnos aventajados ó maestros auxiliares.

En el extranjero, los alumnos de las escuelas normales, es decir, aquellos que siguen la carrera del magisterio, adquieren la práctica, tan necesaria como la teoría, en los *Grupos escolares*. En España debiera hacerse lo propio.

Así como en Inglaterra predomina la construcción de grandes salas, divididas por bastidores móviles para la enseñanza en los *Grupos escolares*, en Alemania prefieren las clases separadas por tabiques de mampostería. En la Gran Bretaña el alumno recorre en un solo piso todas las aulas, en Alemania según sean las enseñanzas de párvulos, elemental ó superior, ocupan por regla general pisos distintos.

La Escuela-Modelo de Madrid se acerca más al procedimiento alemán que al inglés.

Lamará la atención á los partidarios de escaso número de alumnos para cada maestro, que en la nueva Escuela madrileña tengan éstos á su cargo 50 niños, y que el Establecimiento admita hasta 300. Aun así, no llegamos á las dos que existen en Londres; la primera, de *West Ferry Road*, capaz para 1.000 alumnos entre párvulos y adultos, y la segunda, de *Johnson Street*, para 1.800.

Cincuenta alumnos para cada clase, si al maestro ayudan los más aventajados de las clases superiores, nos parece un número señalado por la prudencia y aconsejado por la necesidad, al menos en tierra de España.

IV.

Si fijamos la vista en las clases, encontraremos un mueblaje y un material de enseñanza de todos los sistemas conocidos, desde Liebreich hasta Rydberg, lo mismo de Neuchatel que de Kunz, así de Sandberg como de Nogel.

En la sala de párvulos y en las elementales de niños existen bancos y mesas aisladas, es decir, que sirven para un solo alumno, y en la superior, los bancos y las mesas están apareados, es decir, que sirven para dos. Se explica ó explican esa diferencia en que, en las clases de instrucción superior, los niños y las niñas tienen ya edad para conservar é intimar la amistad con algún condiscípulo, y á los que muestran ese afecto mútuo debe asignárseles el mismo banco y la misma mesa, ó la misma silla y el mismo costurero. Porque es de advertir que la mesa sirve de pupitre, de atril y de costurero. En ella puede leerse, escribir y coser.

En el extranjero se usan bancos y mesas para uno, dos, tres y hasta siete alumnos. Por el procedimiento de que el alumno disponga exclusivamente del ajuar escolar va haciendo prosélitos.

En la Escuela-Modelo, los niños tienen en la mesa una tabla para depositar los libros, y las

niñas un cajón, sin llave, para colocar la cartera y la labor. Este sistema, merced al cual la mesa presta servicios distintos, se ha mejorado en Madrid con una ingeniosa combinación.

La sala de párvulos tiene tableros cuadriláneos, encerados, pizarras, cuadros, y cuanto es necesario para la enseñanza intuitiva; pero le falta una cosa esencial, la gradería, como existe en la escuela del Hospicio.

Esa gradería la constituyen filas de bancos, elevándose sucesivamente en forma de anfiteatro, donde se colocan los párvulos durante breves momentos de descanso, cuando el profesor tiene que enseñarles ó explicarles algún objeto.

Los directores de la nueva Escuela deben fijarse en esta observación, modesta por ser nuestra, pero inspirada en el buen deseo. Y no hubiera sido inoportuno el establecimiento de una *sala-cuna*, como modelo, para albergar párvulos, que se hallan en la lactancia ó acaban de salir de ella, mientras sus madres están en el taller ó en el río ganando el diario sustento. Se dirá que las *salas-cunas* exigen más cuidados maternales que pedagógicos. Evidente; pero en ellas, á la vez que caricias, se prodiga á la infancia los primeros rudimentos de la educación, ya valiéndose de juguetes que atraigan su curiosidad, ya de figuras que recojan su mirada. Y sobre todo, siendo, como es, una Escuela-Modelo, todas las instituciones educadoras de carácter infantil deben estar representadas en un establecimiento de esa clase, tan perfectamente pensado y desarrollado. El niño, desde la cuna hasta la adolescencia, necesita cuidados, á que deben atender, en primer término, la mujer incomparable por su dulzura y por su paciencia, ya sea madre, ya sea maestra, y luego el profesor y el médico que aviven su entendimiento y le protejan con los preceptos de la higiene.

El material docente, lo mismo el que ha de servir para los ejercicios de los párvulos que el de las clases elementales y superiores, es completo y tan rico como variado. Las colecciones de plantas, de frutos y de flores, preciosas; los mapas de relieve, inmejorables, y los modelos para el estudio del cuerpo humano suponen un gasto de algunos miles de pesetas.

El Sr. Galdo, que inició el pensamiento de la construcción de la nueva Escuela, ha perseverado en él hasta verle realizado. Ese doctísimo profesor, tan amante de la educación popular, fué el encargado de adquirir todo el material y de acomodar el mobiliario á las necesidades de nuestro país.

En resumen, el establecimiento de enseñanza municipal próximo á inaugurarse, es una excelente escuela, que hace honor al pueblo de Madrid; pero dados los adelantos pedagógicos realizados desde 1869 hasta el día, no es ya una Escuela-Modelo para la capital de España.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

Repartimiento.—En el *Boletín Oficial* del lunes último se ha publicado el general formado por la Administración de Contribuciones y Rentas para el año económico de 1884-85 por Inmuebles, cultivo y ganadería. Su importe es el de 1.268.045 pesetas 46 céntimos por cupo para el Tesoro señalado á ésta provincia por la Dirección general. La riqueza imponible la de 4.119.366 pesetas aceptada por los distritos municipales que con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1881, tributan al 16 por 100; y la de 2.862.212 pesetas, la de los que lo verifican al 21 por 100; sin perjuicio y á reserva de lo que las Cortes acuerden.

Los cupos de contribución al 16 por 100 de gravámen, importan 6.59.098 pesetas 56 céntimos y los del 21 por 100, 601.064, 52 pesetas.

De modo que de los 365 Distritos municipales de la provincia, 178 tributan al 16 por 100 y 187 al 21.

La capital que figura entre los primeros, aparece con una riqueza imponible de 264.275 pesetas y un cupo de contribución (al 16 por 100) de 42.284 pesetas.

Los repartimientos municipales habrán de presentarse para su aprobación en la Administración antes del 24 de Junio, debiendo estar expuestos al público por espacio de 15 días para las reclamaciones de los contribuyentes.

Correspondiendo á la excitación que dirige *La Opinión* á la prensa local para el establecimiento de una Caja de ahorros y Monte de piedad, debemos manifestar nuestra completa adhesión á tan laudable pensamiento con tanto más motivo, cuanto que así se justifica nuestro proceder anterior.—En más de una ocasión según consta en *El Avisador*, se ha ocupado éste del asunto y hasta recordamos haber publicado las bases y estatutos de ésta clase de instituciones en otras poblaciones análogas, como la de Segovia. También recordamos á la vez que no hace mucho tiempo entendió en el mismo asunto una Comisión de personas respetables de ésta capital, cuyos trabajos se vieron paralizados á causa de otras atenciones más urgentes como la de ferro-carriles.

Llamamos la atención sobre el interés que tienen los juicios orales que anunciamos en el presente número, y no dudamos que el público ha de tener también un motivo más de concurrir á ellos.

Esto mismo nos anima á llamar la atención del digno Sr. Presidente del Tribunal sobre la conveniencia de colocar en el salón de vistas algunos asientos que sin embarazar en nada al servicio judicial, permitan alguna más comodidad á las personas asistentes; esto además podrá contribuir á la mayor compostura y silencio en tales actos, alejando también cualquiera imprevision que por la falta de aquellos pudiera tener lugar por parte de los concurrentes.

Esperamos de la rectitud del expresado Señor Presidente, que nuestro ruego ha de ser atendido, si como creemos no es incompatible con otras consideraciones.

El domingo último se verificó la reunión anunciada para el lunes (y que hubo de anticiparse por una causa imprevista) de los antiguos individuos existentes de la «Sociedad Económica Numantina» con objeto de conferenciar sobre los medios más conducentes para su reinstalación; acordándose, después de larga y detenida discusión, que el Sr. Uzuriaga (D. Miguel) revisase los antecedentes que sobre el asunto hay recogidos, para esclarecerlo más y más, á fin de salvar si es posible los inconvenientes que bajo el punto de vista económico se ofrecen.

Todos los concurrentes se manifestaron animados de los mejores deseos en favor de la más acertada solución, lo cual hace esperar que aquellos sean salvados, teniendo presente que con trabajo y constancia todo se vence.

La *Gaceta* del viernes último publica un real decreto del Ministerio de Hacienda, aprobando una instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública. Según la exposición que le procede, además de unificar y armonizar las disposiciones citadas después de la de Diciembre de 1869, corrige los defectos, simplifica los procedimientos, rebaja los recargos de apremios, evita los abusos contra los contribuyentes y vigoriza la acción administrativa.

Recaudadores de Contribuciones.—Se hallan vacantes las plazas correspondientes á los de Tardesillas, Duruelo, Gómara, Almazán, Valdeavellano, Aliud, Aldealseñor y Deza.

Las personas que quieran pretenderlas, pueden dirigirse á la Delegación del Banco de España en ésta capital para adquirir todos los datos y antecedentes que les convenga conocer.

El viernes último según hemos sabido, salió para la Corte una Comisión de este Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde y uno de los Regidores, con objeto de gestionar asuntos del Municipio. No sabemos cuales sean estos si bien es de suponer figure en primer término la subasta abocada del ferro-carril por ésta localidad. Es

de presumir que antes de muchos dias nos sean conocidas las causas de ésta medida extraordinaria, así como los resultados obtenidos.

—Por hoy no podemos decir más.

Segun hemos oido, el Ayuntamiento de ésta capital abriga la idea de que el Estado se incaute de los montes pinares de Ciudad y tierra. Si esto es así, nos pondrá de manifiesto la ineficacia de su administracion á pesar de tantos gastos y dispendios como le originan sin ningun provecho. Otro dia con más tiempo y espacio podremos ocuparnos de tan importante asunto.

Las lluvias de los pasados dias han causado algunos daños si bien de escasa importancia. El rio llamado de Golmayo se desbordó en términos, que inundó parte de varias huertas entre las que se cuenta la de la Rumba, llevándose la avenida el puente de madera que existia para el paso desde la citada huerta á la cueva de Zampona.

Hemos sabido que se trata de reorganizar con la aprobacion del Prelado de la Diócesis, la Asociacion de jóvenes que con el título de la Inmaculada Virgen y de San Luis Gonzaga fundaron en ésta capital los P. P. Jesuitas.

Dice un periódico que el señor ministro de Hacienda se propone cambiar el período del año económico, haciéndole coincidir con el año natural.

En virtud de ésta reforma, no se discutirán los presupuestos del próximo ejercicio hasta la segunda legislatura.

En la villa de Gómara falleció dias pasados despues de largos padecimientos D. Sotero Morales, Diputado provincial que ha sido en varias épocas.

—El domingo anterior falleció tambien en ésta Ciudad D.ª Rita Delgado, esposa de nuestro amigo D. Benito Quemada.

Acompañamos á sus respectivas familias bien conocidas en éste pais, en su natural sentimiento.

En el dia de ayer llegó el nuevo Gobernador nombrado para ésta provincia D. José de Vilches, á quien damos la bienvenida, esperando que sus actos gubernativos nos den ocasion de dar á conocerlos en bien de los intereses generales de nuestro pais segun deseamos.

Desde el número próximo publicaremos un extracto de todas las disposiciones que se inserten en el *Boletín Oficial* de la provincia cualquiera que sea su índole ó extension. Así nuestros suscritores estarán al corriente del contenido de tan interesante publicacion.

Por falta de espacio nos hemos visto precisados á retirar en el presente número las Secciones de *Varietades y Sobre-mesa*.

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO.

Trigo puro. 34 rs. (fanega)
Id. comun, segun clase 24 á 28 id. id.
Id. centeno. 22 id. id.
Id. cebada. 20 id. id.
Afluencia escasa.—Precios flojos.

TRIBUNALES.

Poca importancia han tenido dos de los juicios orales celebrados en la semana última; el del dia 26 y el del 29; bastante más ha revestido el del 28.

En el del 26 se ventilaba si constituia ó no delito el hecho siguiente. Ambrosio Heredia, pastor del pueblo de Jubera, fué requerido no una sino varias veces por otros tres compañeros, de 12 años el que más, para que les enseñara una pistola que pocos dias antes habia comprado. Resistióse tenazmente y por último cedió, teniendo la desgracia de que al sacar el arma se le disparase, hiriendo en el pecho á uno de los pastorcillos, causándole una lesion que ha tardado en curarse 26 dias. El Fiscal Sr. Azagra sostuvo que habia en estos hechos el delito de disparo de arma de fuego y el de lesiones cometidas por imprudencia temeraria. El Abogado Sr. Peñalba mantuvo su tesis de que el hecho no constituia delito alguno. El Tribunal

ha fallado de conformidad con la defensa, absolviendo libremente al procesado.

Enrique Hernandez, acusado de hurto, lo confesó en el acto del juicio, conformándose su Abogado Sr. Egea, al que asistió por su compañero Sr. Tudela, con las penas que el ministerio Fiscal solicitaba en sus conclusiones.

El juicio del 28 versó sobre los hechos siguientes: Juana Blasco, vecina de Reznos, casada y de 40 años de edad, disputaba frecuentemente con su suegra de 76 años, coja y enferma, á la que, sin embargo, prestaba su asistencia.

Un dia agrióse la cuestion más de lo ordinario, insultándose mutuamente.

Para evitar mayores males, segun la procesada, se salió ésta para la suya de la casa de su suegra, pero como continuáran los insultos por parte de la anciana, volvió inmediatamente á entrar en la casa y con un marrillo de hacer abarcas, que halló á mano, la dió en la cabeza varios golpes que produjeron su muerte, no sin que la victima se agarrára al cuello de su nuera y le arrancára unas cuantas gargantillas del collar que en él llevaba.

El Fiscal de S. M. Sr. Heredia, calificó el hecho de homicidio con la concurrencia de una atenuante y dos circunstancias agravantes, solicitando para la procesada 20 años de reclusion temporal, cuyas conclusiones mantuvo en su informe. El Abogado Sr. Molina sostuvo en el suyo que habia si, la agravante de parentesco, pero no la de desprecio al respeto que por su edad mereciese la ofendida, y que eran de apreciarse no solo la atenuante de arrebató y obcecacion, sino tambien la de haber obrado en vindicacion próxima de una ofensa grave; extendiéndose en largas consideraciones para probarlo; pidiendo se impusiera á su defendida la pena de 12 años y un dia de reclusion.

La Sala ha dictado sentencia estimando las dos agravantes y la atenuante interesadas por el Fiscal, impone á Juana Blasco 18 años de reclusion y accesorias.

El dia cuatro tendrá lugar el juicio oral en causa que se sigue á Cándido Martinez por el delito de lesiones. Procurador Sr. Hercilla, Abogado Sr. Lezcano.

El seis se celebrará otro por robo con violencia en las personas. Procesado Saturio Calonge. Procurador Señor Marco. Defensor Sr. Peñalba.

La Audiencia Territorial de Burgos acaba de dictar sentencia en un pleito notable, y que puede ejercer influencia en nuestro pais por el punto jurídico que resuelve.

Se trataba de si el fuero de troncalidad, ó costumbre de volver la raiz al tronco, es ó nó aplicable.

Demandantes y demandado son vecinos del partido judicial de Agreda, donde en primera instancia se siguió el pleito. Los primeros apoyados en la costumbre foral pretendian la preferencia sobre el segundo, que fundándose en la Ley general ha defendido su derecho á heredar los bienes todos de su hijo.

La Audiencia ha dado la razon al padre.—Cuando conocamos los detalles de ésta sentencia, los haremos saber á nuestros lectores, atendida la importancia que éste fallo puede tener en nuestro pais por el punto de derecho que resuelve.

Ha defendido al padre, nuestro amigo D. Lorenzo Aguirre, sosteniendo la inaplicacion del fuero de troncalidad.

REMITIDO.

Insertamos á continuacion el que al efecto nos ha dirigido el Sr. Arambilet en contestacion al del Sr. Perez de la Mata que publicamos en el número anterior. Atendida la suficiencia é ilustracion de los polemistas así como la importancia y trascendencia del asunto á que se contrae, solo nos proponemos al dar cabida á estas científicas disquisiciones, contribuir á que se esclarezcan en el terreno experimental en que aquel está colocado. El expresado remitido dice así:

Sr. Director de *«El Avisador Numantino.»*

Distinguido amigo y paisano: De grata sorpresa me ha servido la impugnacion hecha á mi artículo *«La inteligencia de los animales»*, inserto en anteriores números de su digno periódico, por el Sr. Perez de la Mata en el correspondiente al dia de ayer; pues me proporciona ocasion de exponer una teoria que está hoy en la conciencia de todos los naturalistas, y que por trabas escolásticas no ha sido solemnemente proclamada por más que esté admitida en principio. Esta teoria es la de que la facultad reflexiva está desarrollada en los animales, en razon directa del desarrollo del cerebro órgano misterioso que no solo desempeña funciones orgánicas sino tambien intelectivas.

Pero antes considero pertinente á mi objeto, sacar la discusion de los estrechos límites psicológicos en que la encierra mi digno contrincante; pues de otro modo tendria que principiar por darle la razon, afirmando que solo el hombre está dotado de la facultad de conocer, cosa que yo no admito, y conmigo la mayor parte de los naturalistas contemporáneos.

Por consiguiente, y yéndome derecho al corazon del asunto, empiezo rechazando por deficiente la definicion metafísica que de la inteligencia expone el Sr. Perez de la Mata; toda vez que aquí no se trata de las poten-

cias humanas, sino de las facultades intelectivas de los animales ó para ser más explícito, de si tienen ó no idea clara de las cosas, que es aquí lo importante.

Yo digo que sí, y para ello acudo á los procedimientos experimentales, que con una elocuencia mil veces más persuasiva y eficaz que la de los intrincados errotismos metafísicos, dicen que ciertos animales conocen porque piensan, y piensan por que juzgan, y juzgan por que comparan. Son pues reflexivos.

Las sinuosidades encefálicas parece que determinan la intensidad de la potencia reflexiva en todos los animales de la escala zoológica. En efecto, segun Lemairbat puede establecerse una relacion segura entre las sinuosidades encefálicas y las facultades intelectivas de los animales, bajo esta ley: *«A mayor abundancia de anfractuosidades corresponde mayor facultad cognoscitiva.»* Hay que advertir, que Lemairbat no habla del *Homo sapiens* del naturalista sueco, sino de los mal llamados seres irracionales.

Y aquí surge una cuestion de sentido práctico. ¿Qué razon hay para que los animales no piensen? Tienen cerebro, sentidos auxiliares que transmitan hasta este órgano las impresiones externas (porque no han de tener una idea clara de las cosas que les impresionan?)

Tal vez al Sr. Perez de la Mata, le parecerán temerarias, desde su punto de vista, ciertas afirmaciones, que hoy pasan como corrientes entre los que se dedican á estos estudios; pero si ha de elevarse la discusion á la serena region de los principios, yo no puedo prescindir de sentar el de que todo animal que tiene la conciencia del deber, está dotado de inteligencia. Y bien, ¿habrá quien niegue que muchos animales dan irrecusables testimonios de la conciencia de su deber?

Si el Sr. Perez de la Mata hubiese visto la jaca *Salamandra* y el caballo *Cherasmir* del famoso Lorenz Hulf, que todo Madrid contempló con asombro el verano pasado en el circo de Mr. Parish; si hubiese visto cierto perrillo, en plena calle de Alcalá, un dia de toros conducir á un pobre ciego, por entre el laberinto de carruajes que amenazaban de muerte á su desventurado amo, quizá admitiese que esos animales saben lo que hacen y tienen la plena conciencia del deber.

No insisto en estos ejemplos, porque veo que el Señor Perez de la Mata, no los admite sino como pruebas de una facultad sensitiva y no reflexiva en los animales, pero conste que hay muchos á quienes no les falta mas que hablar.

Ahora bien, el carácter progresivo de la inteligencia, exclusivo de esta facultad ¿lo es solo en el hombre como parece indicar el Sr. Perez de la Mata, ó alcanza tambien á la facultad perceptiva de los animales? Ó en tesis general: la experiencia, madre de la comparacion y abuela de la *progresividad* (si vale la frase) ¿es exclusivamente una facultad humana? Yo lo niego en redondo, pues el hecho de que el hombre progresa por la propia y la ajena experiencia no se opone al progreso intelectual de los animales por la experiencia propia, única de que pueden valerse, y que suministra la causa de la lentitud de esta progresividad.

El argumento basado en el conocido aforismo *«Invenio del inventa perficiunt»*, que cita el Sr. Perez de la Mata, no es tan absoluto como á primera vista parece; sobre todo desde el momento en que hay muchos hombres incapaces de inventar, no digo la pólvora, sino ni siquiera el arte de cazar mosquitos, ó sea en pleno estado de idiotez.

Concretando pues, la cuestion, y precisando los puntos de debate en el terreno puramente doctrinal; haciendo abstraccion completa de preocupaciones escolásticas y disquisiciones metafísicas, que pueden conducir á error; es decir, discutiendo seria, razonada y prudentemente en la severa region de los hechos experimentales, yo invito al Sr. Perez de la Mata, á que discuta:

1.º Si el cerebro desempeña funciones exclusivamente orgánicas, ó exclusivamente intelectivas, ó desarrolla en ambos aspectos su actividad vital.

2.º Si las funciones cerebrales se desarrollan de distinto modo en los animales que en el hombre, partiendo del hecho de que en unos y otro, los sentidos ó medios perceptivos funcionan de un modo análogo.

3.º Si la voluntad y la memoria, facultades de que los animales disfrutan, son funciones exclusivamente sensitivas.

La ciencia tiene ya resueltos estos puntos, que la metafísica desdeña como atentatorios á la verdad revelada; pero como aquí no se trata de hacer equilibrios dialécticos, sino de resolver un problema capitalísimo, podemos y debemos prescindir de todo aquello que no procediendo directamente de la observacion ni de la experiencia, nos veda ponernos en camino de la verdadera verdad, y poder determinar de plano, si los animales tienen ó no inteligencia.

Esta es la cuestion, Sr. Perez de la Mata. Pido á Vd. mil perdones, Sr. Director, por la molestia que le proporciono con la defensa de mi citado artículo, y agradecido por sus bondades, queda como siempre suyo afectísimo amigo y paisano

Q. B. S. M.
SANTIAGO ARAMBILET.

Madrid, 26 de Mayo de 1884.

SUMARIO de los anuncios que se insertan en la 4.ª plana.—Elixir del Dr. Gutler.—Comercio de los Sr. Martinez hermanos.—Impresos de Repartimientos.—Agencia de negocios.—Vapores-Correos.—Aguardiente anisado superior.—Aviso.—Aguas sulfurosas de grávalos.—La Estrella.—Anuncio.

SECCION DE ANUNCIOS.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* á base del *Menthol*, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El *Dr. Andreu*, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

MARTINEZ HERMANOS.
Collado, 61, Soria.

Nuevo comercio de tegidos nacionales y extranjeros y gran surtido en artículos para trages de caballero.

Recomendamos al público, vea nuestros géneros antes de hacer sus compras, porque estamos seguros que en igualdad de calidades ha de notar gran ventaja en los precios.

Le hacemos también presente, que hemos adoptado como sistema de venta, un precio fijo verdadero, ageno, en absoluto á toda clase de preferencias, con una utilidad muy limitada en todos los artículos y bajo las siguientes reglas: 2 por 100 descuento en toda compra al contado cuyo importe ascienda á 10 pesetas y 3 por 100 id. para aquellas que alcancen ó excedan de 25.

2-16

IMPRESOS

PARA LOS REPARTIMIENTOS
de inmuebles, cultivo y ganadería.

Los pliegos de fondo permiten contener de 65 á 70 contribuyentes.

Librería de Rioja.—Soria.

VICENTE GARCÍA ZORNOZA
AGENTE DE NEGOCIOS.

A los licenciados de Cuba declarados por inútiles en aquella Isla, se encarga esta Agencia de gestionar para conseguirles una gratificación de 250 pesetas, siempre que reúnan los requisitos que marca la Ley.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.^o)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.-SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias.	5 y 25	} decadames.
Málaga.	7 » 27	
Cádiz.	10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz*.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico. S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

América central. Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico. Todos los puertos principales desde Canamá á Balifornia como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

Sur del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena-ventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Boquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 109

Aguardiente anisado superior se vende en el Comercio del Balcon redondo, por mayor y menor á 52 reales cántara y 14 cuartos cuartillo.

La misma clase para fuera de la poblacion llevando dos cántaras, se vende á 38 reales cántara. 4

Así mismo se gestionará para sacarles dos pagos de supervivencia á las viudas ó huérfanos de individuos de orden público, fallecidos despues del año 1879.

Dirigirse á Vicente García Zornoza, Calle de las Fuentes, número 8, Soria.

2-4

AVISO.

Se enagena una participacion en la casa sita en esta Ciudad, Cuadrilla de Santa Catalina, Calle Real núm. 2, valuada dicha participacion en la cantidad de 13.751'20 reales. Se cederá próximamente por la mitad.

Informará, D. Francisco Rodriguez, Tejera 7, principal.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Agua sulfurosa de Grávalos.

Premiada con medalla de plata.

Sin rival, para las herpes, dolor de estómago, flujo blanco, sífilis y demás humores de la sangre; puede usarse en cualesquiera época del año, principalmente en primavera y otoño que la sangre tiene evoluciones: á 5 rs. botella incluso embalaje; portes cuenta del comprador.

Dirigirse á D. Bernabé Monforte, en dicho Grávalos, ó en Logroño, Plaza Barriocopo, 3, principal. 9

LA ESTRELLA

23, Collado, 23, Soria.

VENTA Á PLAZOS.

Gran surtido en CAMAS, CUNAS y COLCHONES de hierro de todas clases, á precios sumamente arreglados que el comprador puede obtenerlos con el pequeño desembolso de

2 PESETAS 50 CENTIMOS SEMANALES.

Esta casa, con objeto de poder atender á éste nuevo artículo de CAMAS, COLCHONES y CUNAS, así como algunos otros que desde hoy figuran en éste Establecimiento, se han asociado los Sres. Martinez y Jimenez, ofreciendo atender á sus favorecedores con la amabilidad y diligencia que les es propia.

Venta á plazos desde
2 PTAS. 50 CENTS. SEMANALES
Al contado precios sin competencia.

LA ESTRELLA.

23, Collado, 23, Soria. 11

ANUNCIO.

Se hace saber al público como Bartolomé Ochoa vecino de Gómara de oficio chocolatero, se establece desde ésta fecha con Tienda de Ultramarinos y chocolates de todas clases trabajados á brazo, Plaza Mayor, 23, Gómara.